



¡Estoy comprometido!

**RESOLUCIÓN No. 043-
06 MAY 2016**

Por la cual se convoca a la elección del Representante Estudiantil y su Suplente ante el Consejo de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y, en especial la contenida en el artículo 47 del Estatuto General,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo No. 027 del 25 de Abril de 2002, se expidió el Estatuto General de la Universidad de Pamplona.

2. Que el Artículo 46 del mencionado Acuerdo establece: El Consejo de Facultad estará integrado, entre otros, por:

Un (1) estudiante regular de la respectiva Facultad, con matrícula vigente, elegido por los estudiantes regulares de la misma mediante el voto universal y secreto, para un periodo de dos (2) años, de conformidad con el reglamento que para el efecto expida el Consejo Académico. El Representante de los Estudiantes tendrá un suplente quien lo remplazará en su ausencia temporal o definitiva.

3. Que con motivo del vencimiento del periodo del estudiante PEDRO SAUL SILVA CAMARGO, y en aras de garantizar la participación estudiantil se hace necesario convocar a la elección del nuevo Representante y su Suplente al Consejo de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura para suplir esta representación

4. Que, conforme a lo establecido en el artículo 47 del estatuto General de la Universidad, en caso de vacancia definitiva de uno de los miembros elegidos, el Rector convocará a elecciones en un término no mayor a treinta días para elegir al miembro correspondiente para un nuevo periodo.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convocar a los estudiantes de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura de la Universidad de Pamplona, para que elijan su Representante y su Suplente ante el Consejo de Facultad. El calendario Electoral para el proceso convocado mediante este acto administrativo será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
INSCRIPCION DE CANDIDATOS	MAYO 10 AL 13 DEL 2016
REVISION DE CUMPLIMIENTO DE	MAYO 16 DEL 2016



¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5665308 - 5665304 - 5665305 - Fax: 3082750 - www.unpamplona.edu.co

342

PROCLAMACION LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS	MAYO 17 DEL 2016
INICIO DE CAMPANA ELECTORAL	MAYO 17 DEL 2016
JORNADA DE SOCIALIZACION DE PROPUESTAS DE CANDIDATOS	JUNIO 1 DE 2016 PAMPLONA
	JUNIO 3 DE 2016 VILLA DEL ROSARIO
JORNADA DE VOTACION	JUNIO 10 DE 2016
ESCRUTINIO DE MESAS Y FIRMAS DE ACTAS	JUNIO 10 DE 2016
PROCLAMACION DEL CADIDATO ELECTO	JUNIO 10 DE 2016

PARÁGRAFO 1.- La inscripción de los candidatos con su respectivo suplente, se efectuará en la Secretaría de la Facultad y en la Coordinación Académica del Campus Villa del Rosario (Villa del Rosario)

PARÁGRAFO 2.- La Elección se efectuará en el horario de las 8:00 a las 16:00 horas, en la sede de pamplona: en la facultad de Ingenierías y Arquitectura y en la extensión villa del rosario: en la coordinación del programa


ARTÍCULO SEGUNDO.- De conformidad con el Acuerdo No. 005 del 07 de febrero del 2014, que modificó el párrafo segundo del artículo 39, del acuerdo No. 186 del 02 de diciembre de 2005, "Los estudiantes que conformen el Consejo Superior Estudiantil y los elegidos en representación de su estamento a algún Organismo, deberán ser estudiantes que no hayan sido sancionados disciplinaria, ni académicamente y que no se encuentren en situación de condicionalidad".

ARTÍCULO TERCERO.- Deléguese en el Decano la Facultad de Ingenierías y Arquitectura para la organización y realización de dicho proceso.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


ELIO DANIEL SERRRANO VELASCO

06 MAY 2016

Rector 


Elaboró Ana M Morales O
Profesional Universitario